

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo costar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 23 de febrero de 1996.—P. D. (Resolución rectoral de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

5590 RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 24 de enero de 1996, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1996, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 6433, primera columna, disposición cuarta, séptima línea, donde dice: «De veinte días naturales a partir del día ...», debe decir: «De veinte día hábiles a partir del día ...».

Alicante, 26 de febrero de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.